CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL
Fecha 29 SET. 2016
Firma
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1688/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 -SERVICIO DE CERTIFICACION SSL - ID Nº 310.274.

Asunción, 24 de setiembre de 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1448/2016 del 12 de agosto de 2016, referente a la Contratación Directa N° 04/2016 "Servicio de Certificación SSL" – ID 310274, de fecha 21 de setiembre de 2016, y la Providencia G.O.C. N° 127/2016 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 23 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, según CDP Nº 143/2016 y el pago se realizará por única vez luego de la recepción del Servicio requerido.

Que, el Comité de Evaluación, en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación del servicio de referencia y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2016 **"SERVICIO DE CERTIFICACION SSL – ID 310.274,** a la Empresa: **OLAM S.R.L. con RUC 80013217-3,** por un Precio total de Gs.- 48.000.000.-(guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA Incluido, con una vigencia de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la suscripción del contrato.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, para la presente contratación se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 143/2016.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 24 de setiembre de 2016, Acta Nº 42/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 04/2016 **"SERVICIO DE CERTIFICACION SSL – ID 310.274,** a la Empresa: **OLAM S.R.L. con RUC 80013217-3,** por un Precio Total de Gs.- 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA Incluido, que se realizará por única vez, con una vigencia de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la suscripción del contrato.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1688/2016